



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, COMERCIO  
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO  
DE FUENGIROLA

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON ARREGLO A VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRÁMITE ORDINARIO, DEL SUMINISTRO (ADQUISICIÓN) DEL SET (KIT) ENERGÉTICO DEL COMERCIANTE DENTRO DE LA LÍNEA DE AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS TURÍSTICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU. (EXPTE. CONTR-2024000066).**

LUGAR: Reunión celebrada en la Secretaría General del Ayuntamiento de Fuengirola.

FECHA Y HORA: 12:00 horas del día 10 de septiembre de 2024.

**ASISTENTES:**

D <sup>a</sup> María García Campos	Presidenta
D <sup>a</sup> Eva Martínez Lendínez	Vocal
D <sup>a</sup> Isabel Garrido Fernández	Vocal
D <sup>a</sup> Carmen Gómez Vega	Secretaria de la Mesa de Contratación

Constituida la Mesa de Contratación se procede, por orden de la Presidencia, a la revisión del informe de valoración técnica de los criterios cualitativos valorables mediante juicios de valor, emitido por el técnico municipal (CSV: 15250326667031027427), con fecha 6 de septiembre de 2024, en el procedimiento abierto, con arreglo a varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, para la adjudicación del **suministro (adquisición) del set (kit) energético del comerciante dentro de la línea de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - financiado por la Unión Europea – Next Generation EU (PRTR) (EXPTE. CONTR-2024000066)**, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“**Núm. expediente:** 85/2024/P1, 58/2024/P2 y ASOCIADOS

**Asunto:** INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

**Encargo:** 218994

Expediente: 85/2024/P1, 58/2024/P2 y relacionados

Contrato: “CONTRATACIÓN DEL SET (KIT) ENERGÉTICO DEL COMERCIANTE DENTRO DE LA LÍNEA DE AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS TURÍSTICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA NEXT GENERATION (PRTR)”



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, COMERCIO  
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO  
DE FUENGIROLA

Bases Regulatoras y Convocatoria	Orden ICT/ 951/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, modificada por la Orden ICT/567/2022, de 15 de junio y por la Orden ICT/133/2023, de 15 de febrero y por la Orden ICT/133/2023 de 15 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, se procede a su convocatoria en el año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		
Resolución	Resolución Concesión Definitiva mediante Notificación 8 de noviembre de 2023. Número de <b>Expdte.: ACT-010000-2023-14</b>		
Proyecto al que pertenece	<b>FUENGIROLA "+COMERCIO"</b>		
Política Palanca PRTR	V. Modernización y Digitalización del Tejido Industrial y de la PYME, recuperación del turismo e impulso a una España Nación emprendedora		
Componente PRTR	14.Plan de modernización y competitividad del sector turístico		
Inversión	4.4. Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad, fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística.		
Cód. INVENTE	0129054AA000		
Cód. Actuación MRR	C14.I4.Submedida 4a		
Cód. BDNS	681212		
<b>EXPDTE ELECTRÓNICO. SUMINISTRO</b>	<b>EXPDTE. ELECTRÓNICO SECRETARÍA</b>	<b>EXPDTE. ELECTRÓNICO CONTRATACIÓN</b>	
85/2024/P1, 58/2024/P2 y ASOCIADOS			

**INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 852024/P1 y ASOCIADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SET (KIT) ENERGÉTICO DEL COMERCIANTE DENTRO DE LA LÍNEA DE AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS TURÍSTICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA NEXT GENERATION (PRTR).**

**1. ANTECEDENTES**

Se redacta el presente informe con el objeto de analizar las ofertas presentadas a la licitación indicada en el asunto de referencia.

El informe se realiza con estricta sujeción a lo establecido en los Pliegos de la licitación, especialmente a los criterios de valoración mediante juicio de valor que en el mismo figuran.

**2. PROPUESTAS PRESENTADAS**

Tras la ausencia de Riesgo de Conflicto de Intereses mediante informe MINERVA, la Mesa de Contratación procede a la Apertura de las Ofertas Técnicas, de las ofertas presentadas por las entidades que se reflejan en el siguiente cuadro:



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, COMERCIO  
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO  
DE FUENGIROLA

Nº	Entidad Licitadora	NIF
1	Instalaciones y servicios técnicos de Andalucía S.L	B70791371

### 3. PROPUESTAS VALORADAS

Revisada la documentación presentada por las dos empresas, se trasladan al equipo técnico para su correspondiente evaluación, las ofertas que se reflejan en el siguiente cuadro:

Nº	Entidad Licitadora	NIF
1	Instalaciones y servicios técnicos de Andalucía S.L	B70791371

### 4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Los criterios de adjudicación mediante juicio de valor suman un máximo de 15 puntos con el siguiente desglose:

	CRITERIOS	
<b>C1</b>	<b>Mejor plan de validación (Puntuación máxima 15 puntos)</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Método, eficacia y eficiencia para la validación: Se evaluarán los métodos propuestos para validar si el comercio es apto, prestando especial atención a la precisión y efectividad de los mismos. (5 puntos).</li> <li>Recursos destinados: Se valorará la descripción clara y detallada de los recursos asignados para la tarea. (2,5 puntos).</li> <li>Registro en la plataforma e-distribución: Se valorará que el local comercial esté registrado en la plataforma de la distribuidora eléctrica e-distribución, lo cual es esencial para la validación. (2,5 puntos).</li> <li>Instalación del interruptor eléctrico: Se valorará la propuesta de circuito en la que se integrará el interruptor según la naturaleza del comercio. (5 puntos)</li> </ul>	<b>15</b>
<b>C2</b>	<b>Mejor plan de suministro (Puntuación máxima 15 puntos):</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Detalle de realización del suministro: Se valorará la exhaustividad y eficiencia en la planificación y ejecución de las tareas logísticas relacionadas con los equipos del kit energético. (2,5 puntos).</li> <li>Gestión del almacenamiento: Se evaluará la claridad y efectividad en la gestión del almacenamiento de los equipos desde su compra hasta su distribución a cada local comercial. (2,5 puntos).</li> <li>Planificación coordinación: Se analizará la claridad en la planificación y la coordinación con los locales comerciales involucrados en el proceso de suministro. (2,5 puntos).</li> <li>Entrega oportuna y precisa: Se valorará la capacidad del plan para garantizar la entrega puntual y exacta de los equipos a cada ubicación. (2,5 puntos).</li> <li>Gestión de imprevistos: Se evaluará la efectividad del plan para manejar posibles imprevistos logísticos. (2,5 puntos).</li> <li>Optimización de recursos y costos: se considerará la eficiencia en el uso de recursos y la</li> </ul>	<b>15</b>



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, COMERCIO  
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO  
DE FUENGIROLA

	minimización de costos como aspectos clave para una puntuación alta. (2,5 puntos).	
<b>C3</b>	<b>Mejor plan de configuración, instalación y puesta en marcha (Puntuación máxima 15 puntos).</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Detalle de las tareas: Las tareas deben estar descritas de manera exhaustiva, asegurando que cada paso del proceso este claramente definido. (5 puntos).</li> <li>Capacitación y conocimiento: El plan debe garantizar que el personal del comercio tenga los conocimientos y la capacidad operativa necesarios para realizar el control energético, incluyendo el monitoreo, la gestión y la configuración de parámetros que afecten al consumo eléctrico. (5 puntos).</li> <li>Adaptación e integración: Se valorará la capacidad para adaptarse e integrar los equipos energéticos en su operación diaria, maximizando la eficiencia y la sostenibilidad en el comercio. (5 puntos).</li> </ul>	<b>15</b>
<b>C4</b>	<b>Mejor plan de integración (Puntuación máxima 5 puntos).</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uniformidad: La integración debe ser coherente y homogénea, facilitando una experiencia de usuario fluida. (2 puntos).</li> <li>Eficiencia: Las aplicaciones deben agilizar la gestión energética, optimizando el tiempo y los recursos del comerciante. (2 puntos).</li> <li>Accesibilidad: La interfaz debe ser intuitiva y fácil de usar, permitiendo al comerciante acceder rápidamente a las funciones necesarias. (1 puntos).</li> </ul>	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>

El informe se realiza con estricta sujeción a lo establecido en los Pliegos de la licitación, especialmente a los criterios de valoración sometidos a juicio de valor que en el mismo figuran y que se indican valorando la idoneidad de la solución propuesta en relación con los objetivos a alcanzar.

## 5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR EL LICITADOR

Conforme a lo establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), la documentación técnica que deberán presentar los licitadores, estará integrada por una propuesta técnica donde se puedan apreciar los detalles a especificar.

Desde un punto de vista global, los dos licitadores, cumpliendo con el pliego, han aportado una memoria con mayor o menor grado de detalle en relación al objeto del contrato.

## 6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Se valoran las ofertas presentadas en función a la propuesta técnica, que estará integrada por una memoria descriptiva, que se ajuste y desarrolle el contenido, requisitos y determinaciones mínimas establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas, en la que se expresará o reflejará cuanta información se considere conveniente o de interés, y principalmente la



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, COMERCIO  
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO  
DE FUENGIROLA

que concierna a los criterios de adjudicación de carácter discrecional establecidos en este apartado a los efectos de su valoración.

**A. Instalaciones y servicios técnicos de Andalucía S.L.**

La propuesta entregada por la empresa es el documento "Instalaciones y servicios técnicos de Andalucía S.L.", en este documento se detallan cada uno de estos aspectos relativos a los criterios evaluables mediante juicio de valor que se describen en el documento del PCAP en su apartado de Criterios de adjudicación.

En relación a los aspectos valorables podemos indicar:

**C1 Mejor plan de validación (Puntuación máxima 15 puntos)**

- ✓ **Método, eficacia y eficiencia para la validación: Se evaluarán los métodos propuestos para validar si el comercio es apto, prestando especial atención a la precisión y efectividad de los mismos. (5 puntos).**

Se indica que dicha validación a través de la plataforma/portal del comerciante.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 5 puntos

- ✓ **Recursos destinados: Se valorará la descripción clara y detallada de los recursos asignados para la tarea. (2,5 puntos).**

Se indica el número de trabajadores, su formación y encargo en el proyecto.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 2,5 puntos

- ✓ **Registro en la plataforma e-distribución: Se valorará que el local comercial esté registrado en la plataforma de la distribuidora eléctrica e-distribución, lo cual es esencial para la validación. (2,5 puntos).**

No se evidencia la metodología para realizar esta tarea.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 0 puntos

- ✓ **Instalación del interruptor eléctrico: Se valorará la propuesta de circuito en la que se integrará el interruptor según la naturaleza del comercio. (5 puntos)**

Se especifica que el interruptor eléctrico podrá ser instalado en cualquier circuito que no supere una potencia resistiva de 3000W.

Puntuación obtenida para este subcriterio: 5 puntos

**C2 Mejor plan de suministro (Puntuación máxima 15 puntos):**

- ✓ **Detalle de realización del suministro: Se valorará la exhaustividad y eficiencia en la planificación y ejecución de las tareas logísticas relacionadas con los equipos del kit energético. (2,5 puntos).**

En la propuesta se refleja el plazo para efectuar el suministro de los diferentes dispositivos objeto del contrato

Puntuación obtenida para este subcriterio: 2,5 puntos

- ✓ **Gestión del almacenamiento: Se evaluará la claridad y efectividad en la gestión del almacenamiento de los equipos desde su compra hasta su distribución a cada local comercial. (2,5 puntos).**



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, COMERCIO  
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO  
DE FUENGIROLA

No se evidencia un plan de suministro.

*Puntuación obtenida para este subcriterio: 0 puntos*

- ✓ **Planificación coordinación: Se analizará la claridad en la planificación y la coordinación con los locales comerciales involucrados en el proceso de suministro. (2,5 puntos).**

Se indica en la planificación del trabajo la entrega de los dispositivos en los locales comerciales para su instalación y configuración.

*Puntuación obtenida para este subcriterio: 2,5 puntos*

- ✓ **Entrega oportuna y precisa: Se valorará la capacidad del plan para garantizar la entrega puntual y exacta de los equipos a cada ubicación. (2,5 puntos).**

No se evidencia plan de garantía de entrega puntual.

*Puntuación obtenida para este subcriterio: 0 puntos*

- ✓ **Gestión de imprevistos: Se evaluará la efectividad del plan para manejar posibles imprevistos logísticos. (2,5 puntos).**

No se evidencia plan de imprevistos logísticos.

*Puntuación obtenida para este subcriterio: 0 puntos*

- ✓ **Optimización de recursos y costos: se considerará la eficiencia en el uso de recursos y la minimización de costos como aspectos clave para una puntuación alta. (2,5 puntos).**

No se evidencia la optimización de recursos y costos.

*Puntuación obtenida para este subcriterio: 0 puntos*

### **C3 Mejor plan de configuración, instalación y puesta en marcha (Puntuación máxima 15 puntos).**

- ✓ **Detalle de las tareas: Las tareas deben estar descritas de manera exhaustiva, asegurando que cada paso del proceso este claramente definido. (5 puntos).**

No se evidencia plan de configuración, instalación y puesta en marcha

*Puntuación obtenida para este subcriterio: 0 puntos*

- ✓ **Capacitación y conocimiento: El plan debe garantizar que el personal del comercio tenga los conocimientos y la capacidad operativa necesarios para realizar el control energético, incluyendo el monitoreo, la gestión y la configuración de parámetros que afecten al consumo eléctrico. (5 puntos).**

No se evidencia el plan de capacitación y conocimiento.

*Puntuación obtenida para este subcriterio: 0 puntos*



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, COMERCIO  
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO  
DE FUENGIROLA

- ✓ **Adaptación e integración:** Se valorará la capacidad para adaptarse e integrar los equipos energéticos en su operación diaria, maximizando la eficiencia y la sostenibilidad en el comercio. (5 puntos).

Ofrecen una aplicación que permite la integración de los diferentes dispositivos presentados, minorizando los problemas que puedan surgir debido a la integración

*Puntuación obtenida para este subcriterio: 5 puntos*

**C4 Mejor plan de integración (Puntuación máxima 5 puntos).**

- ✓ **Uniformidad:** La integración debe ser coherente y homogénea, facilitando una experiencia de usuario fluida. (2 puntos).

La propuesta está integrada en una aplicación

*Puntuación obtenida para este subcriterio: 2 puntos*

- ✓ **Eficiencia:** Las aplicaciones deben agilizar la gestión energética, optimizando el tiempo y los recursos del comerciante. (2 puntos).

La aplicación propuesta optimiza el tiempo y los recursos del comerciante

*Puntuación obtenida para este subcriterio: 2 puntos*

- ✓ **Accesibilidad:** La interfaz debe ser intuitiva y fácil de usar, permitiendo al comerciante acceder rápidamente a las funciones necesarias. (1 puntos).

La aplicación propuesta es intuitiva y fácil de usar.

*Puntuación obtenida para este subcriterio: 1 puntos*

**PUNTUACIÓN OBTENIDA: 25 PUNTOS**

**7. RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR**

LICITADOR	C1	C2	C3	C4	TOTAL
Instalaciones y servicios técnicos de Andalucía S.L	12,5	5	5	5	27,5

Este es el criterio que se expone en base a la documentación proporcionada, quedando el presente documento sometido a cualquier otro mejor fundado técnicamente, de lo cual se informa para su conocimiento y efectos”.

\*\*\*\*\*

Del referido informe se desprenden las siguientes puntuaciones para el **Criterio 1:**

Nº	ENTIDAD	Cr. 1º				TOTAL PUNTOS
		Cr. 1º. 1	Cr. 1º. 2	Cr. 1º. 3	Cr. 1º.4	
1	INSTALACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS DE ANDALUCÍA S.L	12,5	5	5	5	27,50



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, COMERCIO  
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO  
DE FUENGIROLA

Cr. 1º: Mejor oferta técnica (hasta 50 puntos).

Cr. 1º.1: Mejor plan de validación (puntuación máxima 15 puntos).

Cr. 1º.2: Mejor plan de suministro (puntuación máxima 15 puntos).

Cr. 1º.3: Mejor plan de configuración, instalación y puesta en marcha (puntuación máxima 15 puntos).

Cr. 1º.4: Mejor plan de integración (puntuación máxima 5 puntos).

Seguidamente, se procede, por orden de la Presidencia, a la apertura de las proposiciones económicas presentadas, abriéndose el denominado sobre "3" (Oferta Económica), con el siguiente resultado:

Nº	Entidad Licitadora	Precio unitario ofertado (IVA NO INCLUIDO) Tipo: 997,90 €	Ampliación del plazo de garantía en meses (sobre el mínimo de 24 meses)	Mejora 1
1	INSTALACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS DE ANDALUCÍA S.L	975,00 €	36	200 SAIs

Mejora 1: se oferta un suministro de 200 SAIs con valores comprendidos entre 601 Vatios y 1.200 Vatios.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a realizar la valoración de los criterios cuantificables de forma automática, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	Entidad Licitadora	Cr. 2º	Cr. 3º	Cr. 4º	TOTAL PUNTOS
1	INSTALACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS DE ANDALUCÍA S.L	30	5	15	50

Cr. 2º: Mejor oferta económica (hasta 30 puntos).

Cr. 3º: Mayor plazo de garantía (hasta 5 puntos).

Cr. 4º: Mejora 1: Suministro de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) en cada uno de los 200 Kit Energéticos (hasta 15 puntos).

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a realizar la suma de todos los criterios de valoración, según el siguiente detalle:

Nº	Entidad Licitadora	Cr. 1º	Cr. 2º	Cr. 3º	Cr. 4º	TOTAL PUNTOS
1	INSTALACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS DE ANDALUCÍA S.L	27,50	30	5	15	77,50

Cr. 1º: Mejor oferta técnica (hasta 50 puntos).

Cr. 2º: Mejor oferta económica (hasta 30 puntos).

Cr. 3º: Mayor plazo de garantía (hasta 5 puntos).

Cr. 4º: Mejora 1: Suministro de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) en cada uno de los 200 Kit Energéticos (hasta 15 puntos).

La Mesa de Contratación, en base al informe técnico y a las valoraciones efectuadas, acuerda:

1º. Clasificar las ofertas presentadas conforme a la puntuación total obtenida, según el siguiente detalle:

Nº	Entidad Licitadora	TOTAL PUNTOS
1	INSTALACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS DE ANDALUCÍA S.L	77,50





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, COMERCIO  
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO  
DE FUENGIROLA

2º Proponer al órgano de contratación la adjudicación del **suministro (adquisición) del set (kit) energético del comerciante dentro de la línea de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - financiado por la Unión Europea – Next Generation EU (PRTR) (EXPTE. CONTR-2024000066)** a la entidad **INSTALACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS DE ANDALUCÍA S.L.**, con CIF: B70791371, según el siguiente detalle:

PRECIO UNITARIO OFERTADO DEL SUMINISTRO	
Importe sin IVA	975,00 €
IVA 21 %	204,75 €
Importe con IVA	1.179,75 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
Importe sin IVA	199.580,00 €
IVA 21 %	41.911,80 €
Importe con IVA	241.491,80 €

- Plazo de garantía ofertado (sobre el mínimo de 24 meses): se ofertan adicionalmente **36 meses** de garantía, ascendiendo en consecuencia el plazo de garantía total a 60 meses.
- Mejora 1. Se oferta un suministro de **200 SAIs** con valores comprendidos entre 601 Vatios y 1.200 Vatios.
- Plazo de duración e inicio de ejecución del contrato: **cuatro (4) meses** a computar desde la formalización del contrato. Improrrogable.

Previamente, el órgano de contratación (Primer teniente de Alcalde) deberá requerir al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la correspondiente notificación, presente la correspondiente garantía definitiva, así como los documentos indicados en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas.

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 12:40 horas. De lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firma la Sra. Presidenta, y como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.